

*Fondo de Garantías de Instituciones Financieras*

*Patrimonio Autónomo Cobertura de tasas*

*Estados Financieros Intermedios Condensados por el periodo  
terminado el 31 de Marzo de 2024 e Informe del Revisor Fiscal*

***Fondo de Garantías de Instituciones Financieras***

***Patrimonio Autónomo***

***Cobertura de Tasas***

***Estados Financieros Intermedios Condensados por el periodo terminado el 31 de marzo 2024 e  
Informe del Revisor Fiscal***

**CONTENIDO**

Informe del Revisor Fiscal .....	3
Estados de Cambios en la Situación Financiera Intermedios Condensados .....	6
Estados de Resultados Integrales Intermedios Condensados.....	7
Estados de Cambios en el Patrimonio Intermedios Condensados .....	8
Estados de Flujo de Efectivo Intermedios Condensados.....	9
Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados .....	10

## Informe del Revisor Fiscal sobre la revisión de información financiera de períodos intermedios

A los fideicomitentes del  
**FONDO DE GARANTÍAS DE INSTITUCIONES FINANCIERAS - PATRIMONIO AUTÓNOMO COBERTURA DE TASAS:**

### Introducción

He revisado los estados financieros intermedios adjuntos del **PATRIMONIO AUTÓNOMO COBERTURA DE TASAS**, que comprenden:

- El estado de situación financiera al 31 de marzo de 2024,
- El estado de resultados integrales intermedio condensado por los períodos de tres meses finalizados el 31 de marzo de 2024,
- El estado de cambios en el patrimonio neto y el estado de flujos de efectivo por los tres (3) meses terminados en esa fecha, y
- El resumen de las políticas más importantes y otras notas explicativas; junto con el reporte de información en el lenguaje y taxonomía Extensible Business Reporting Language (XBRL).

La administración es responsable por la adecuada preparación de estos estados financieros intermedios de acuerdo con las Normas Internacionales de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia y la Norma Internacional de Contabilidad 34 referida a información financiera intermedia y por la correcta presentación del reporte de información en el lenguaje y taxonomía extensible Business Reporting Language (XBRL) e instrucciones de la Superintendencia Financiera de Colombia. Mi responsabilidad es expresar una conclusión sobre estos estados financieros intermedios y el reporte de información en el lenguaje y taxonomía Extensible Business Reporting Language (XBRL), basada en mi revisión.

### Alcance de la Revisión

He realizado mi revisión de información financiera intermedia de acuerdo con la Norma Internacional de Trabajos de Revisión 2410 “Revisión de información financiera intermedia realizada por el auditor independiente de la entidad” incluida en las Normas de Aseguramiento de la Información aceptadas en Colombia. Una revisión de información financiera intermedia consiste en hacer preguntas, principalmente a las personas responsables de los asuntos financieros y contables, y aplicar procedimientos de revisión analítica y la aplicación de otros procedimientos de revisión. Una revisión de información financiera intermedia es sustancialmente menor que una auditoría realizada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia y, en consecuencia, no me permite obtener una seguridad de que hayan llegado a mi conocimiento todos los asuntos de importancia material que pudieran haberse identificado en una auditoría. Por lo tanto, no expreso una opinión de auditoría sobre los estados financieros intermedios.

### Conclusión

Basado en mi revisión, no ha llegado a mi conocimiento ningún asunto que me haga pensar que la información financiera intermedia adjunta y el reporte de información en el lenguaje y taxonomía Extensible Business Reporting Language (XBRL), no presenta, en todos sus aspectos significativos,



la situación financiera del PATRIMONIO AUTÓNOMO COBERTURA DE TASAS, Administrado por el FONDO DE GARANTÍAS DE INSTITUCIONES FINANCIERAS, al 31 de marzo de 2024, los resultados de sus operaciones por el periodo de tres meses terminados en dicha fecha, y sus flujos de efectivo por los tres (3) meses finalizados en esa fecha, de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia incluyendo la Norma Internacional de Contabilidad 34 referida a información financiera intermedia e instrucciones de la Superintendencia Financiera de Colombia.

**VICTOR MANUEL RAMIREZ VARGAS**

Revisor Fiscal

Tarjeta Profesional No. 151419-T

Miembro de

**BDO AUDIT S.A.S BIC**

**99027-07-6678-24**

Bogotá D.C., 25 de abril de 2024

**FONDO DE GARANTÍAS DE INSTITUCIONES FINANCIERAS**  
**PATRIMONIO AUTÓNOMO COBERTURA DE TASAS**  
**ESTADOS DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA INTERMEDIOS**  
**CONDENSADOS**  
**AL 31 DE MARZO DE 2024 Y 31 DE DICIEMBRE 2023**  
**(Cifras en millones de pesos colombianos)**

	<u>31/03/2024</u>	<u>31/12/2023</u>
Efectivo y equivalentes de efectivo	\$ 469	\$ 466
Préstamos por cobrar		
Cartera Administrada	19	19
Provisión	(19)	(19)
Subtotal	-	-
Cuentas por cobrar		
Intereses sobre cartera de créditos	-	-
Otras cuentas por cobrar	-	-
Subtotal	-	-
<b>Total de activos</b>	<b>469</b>	<b>470</b>
 Cuentas por Pagar	8	7
<b>Total de los pasivos</b>	<b>8</b>	<b>7</b>
 Capital asignado	103,220	103,220
Resultados acumulados no asignados	(102,758)	(102,760)
Perdida (ganancia) del ejercicio neta	(1)	3
<b>Total del patrimonio</b>	<b>\$ 461</b>	<b>\$ 463</b>
<b>Total de patrimonio y pasivos</b>	<b>\$ 469</b>	<b>\$ 470</b>

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros.

Los suscritos Representante Legal y Contador, certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos Estados Financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad.

**IVAN HERNANDO ROMERO PEREZ**  
 Representante Legal

**MARIA ELIZABETH GUERRA GARCÍA**  
 Contador Público  
 Tarjeta profesional No. 15399 - T

**VICTOR MANUEL RAMIREZ VARGAS**  
 Revisor Fiscal  
 Tarjeta profesional No. 151419-T  
 Miembro **BDO AUDIT S.A.S BIC**  
 (Ver mi informe adjunto)

**FONDO DE GARANTÍAS DE INSTITUCIONES FINANCIERAS  
PATRIMONIO AUTÓNOMO COBERTURA DE TASAS  
ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRALES INTERMEDIOS CONDENSADOS  
AL 31 DE MARZO DE 2024 y 31 DE MARZO 2023  
(Cifras en millones de pesos colombianos)**

	<u>31/03/2024</u>	<u>31/03/2023</u>
Ingresos financieros cartera-	\$ -	\$ 4
Recuperación provisiones	-	-
<b>Total ingresos</b>	<b>-</b>	<b>4</b>
Comisiones e impuestos	1	1
<b>Total gastos</b>	<b>1</b>	<b>1</b>
Ganancia (pérdida) del ejercicio neta	(1)	3
Otros resultados integrales	-	-
<b>Resultado integral total neto del año</b>	<b>\$ (1)</b>	<b>\$ 3</b>

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros

Los suscritos Representante Legal y Contador, certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos Estados Financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad.

**IVAN HERNANDO ROMERO PEREZ**  
Representante Legal

**MARIA ELIZABETH GUERRA GARCÍA**  
Contador Público  
Tarjeta profesional No. 15399 - T

**VICTOR MANUEL RAMIREZ VARGAS**  
Revisor Fiscal  
Tarjeta profesional No. 151419-T  
Miembro **BDO AUDIT S.A.S BIC**  
(Ver mi informe adjunto)

**FONDO DE GARANTÍAS DE INSTITUCIONES FINANCIERAS**  
**PATRIMONIO AUTÓNOMO COBERTURA DE TASAS**  
**ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO INTERMEDIOS CONDENSADOS**  
**AL 31 DE MARZO DE 2024 y 31 DE MARZO 2023**  
**(Cifras en millones de pesos colombianos)**

	Capital Asignado	Resultados acumulados no asignados	Resultado del ejercicio neto	Total
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022	\$ 103,220	\$ (102,764)	\$ 4	\$ 460
Traslado de resultado años anteriores	-	4	(4)	-
Ganancia del ejercicio neta	-	-	3	3
SALDOS AL 31 DE MARZO DE 2023	<u>\$ 103,220</u>	<u>\$ (102,760)</u>	<u>\$ 3</u>	<u>\$ 463</u>
Traslado de resultado años anteriores	-	-	-	-
Resultado del ejercicio	-	-	-	-
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE 2023	<u>\$ 103,220</u>	<u>\$ (102,760)</u>	<u>\$ 3</u>	<u>\$ 463</u>
Traslado de resultado años anteriores	-	3	(3)	-
Perdida del ejercicio neta	-	-	(1)	(1)
SALDOS AL 31 DE MARZO DE 2024	<u>\$ 103,220</u>	<u>\$ (102,757)</u>	<u>\$ (1)</u>	<u>\$ 462</u>

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros.

Los suscritos Representante Legal y Contador, certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos Estados Financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad.

**IVAN HERNANDO ROMERO PEREZ**  
 Representante Legal

**MARÍA ELIZABETH GUERRA GARCÍA**  
 Contador Público  
 Tarjeta profesional No. 15399-T

**VICTOR MANUEL RAMIREZ VARGAS**  
 Revisor Fiscal  
 Tarjeta profesional No. 151419-T  
 Miembro de BDO AUDIT S.A.S BIC  
 (Ver mi informe adjunto)

**PATRIMONIO AUTÓNOMO COBERTURA DE TASAS  
ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO INTERMEDIOS CONDENSADOS  
AL 31 DE MARZO DE 2024 y 31 DE MARZO 2023  
(Cifras en millones de pesos colombianos)**

	<u>31/03/2024</u>	<u>31/03/2023</u>
<b>ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</b>		
Perdida (ganancia) del ejercicio neta	\$ (1)	\$ 3
Ajustes para conciliar los excedentes del año con los flujos de efectivo de las actividades de operación	-	-
Recuperación deterioro de cartera	-	-
Recuperación deterioro cuentas por cobrar	-	-
Incremento o disminución en:		
Cartera de créditos	-	-
Cuentas por cobrar	-	-
Cuentas por pagar	-	-
Flujo neto de efectivo de las actividades de operación	-	-
<b>ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:</b>		
Adquisición de activos financieros en instrumentos de deuda	-	-
Redención o venta de activos financieros en instrumentos de deuda	-	-
Flujo neto de efectivo utilizado en las actividades de inversión	-	-
<i>Aumento neto de efectivo y equivalentes al efectivo</i>	<i>(1)</i>	<i>3</i>
Saldo de efectivo y equivalentes de efectivo al comienzo del año	470	466
Saldo de efectivo y equivalentes de efectivo al final del año	\$ 469	\$ 469

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros

Los suscritos Representante Legal y Contador, certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos Estados Financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad.

**IVAN HERNANDO ROMERO PEREZ**  
Representante Legal

**MARIA ELIZABETH GUERRA GARCÍA**  
Contador Público  
Tarjeta profesional No. 15399 - T

**VICTOR MANUEL RAMIREZ VARGAS**  
Revisor Fiscal  
Tarjeta profesional No. 151419-T  
Miembro **BDO AUDIT S.A.S BIC**  
(Ver mi informe adjunto)

**FONDO DE GARANTÍAS DE INSTITUCIONES FINANCIERAS - PATRIMONIO  
AUTÓNOMO COBERTURA DE TASAS  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS  
AL 31 DE MARZO DE 2024  
(Cifras en millones de pesos colombianos)**

**1. INFORMACIÓN GENERAL**

El Patrimonio Autónomo Cobertura de Tasas - Fogafin, mediante los Decretos 2380 del 24 de octubre de 2002 y el 066 del 15 de enero de 2003 expedidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público; y la Circular Externa 001 de 2003 emitida por el Fondo de Garantías de Instituciones Financieras, se estableció una operación de cobertura a los créditos individuales de vivienda de largo plazo frente al incremento de la UVR respecto de una tasa determinada.

Dicha operación se aplicó a los primeros 40.000 compradores de vivienda nueva o usada que solicitaron crédito entre el 1 de septiembre de 2002 y 15 de enero de 2005, siempre y cuando cumplieren las siguientes condiciones:

- Los créditos no podían exceder de ciento treinta (130) Salarios Mínimos Legales Vigentes, y el inmueble respectivo no podía tener un valor superior a trescientos veintitrés (323) Salarios Mínimos Legales Vigentes.
- Para ser elegibles para la cobertura, los créditos deberían haber sido otorgados por establecimientos de crédito a una o varias personas naturales para financiar la construcción de vivienda propia, o la compra de vivienda nueva o usada.
- Los deudores no deberían estar en mora en el pago de los respectivos créditos en el momento de la presentación de las solicitudes de acceso a la cobertura.
- Por otra parte, no eran elegibles para la cobertura los siguientes créditos:
  - Los otorgados para la reparación, subdivisión o ampliación de vivienda.
  - Los otorgados a constructores. Las subrogaciones individuales de créditos.
  - Los que con anterioridad hayan contado con cobertura y la hayan perdido por mora de los deudores o por haber éstos solicitado su terminación.
  - Los créditos originados en las reestructuraciones, o refinanciaciones de créditos a deudores individuales para la financiación de vivienda, salvo aquellos créditos que hayan sido desembolsados dentro del período.
  - Las personas que hubieran sido beneficiarias del programa de Subsidio de Vivienda Familiar otorgado por alguna caja de compensación no podrán acceder al programa de cobertura según lo dispuesto en el Decreto 253 de 2003, adición del Decreto 066 del mismo año.

El domicilio de Fogafin es la ciudad de Bogotá en la Carrera 7 No. 35-40.

## **2. INFORMACIÓN FINANCIERA INTERMEDIA**

Los estados financieros intermedios condensados del Fondo para el trimestre finalizado al 31 de Marzo de 2024, han sido preparados de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información financiera aceptadas en Colombia (NCIF) y en especial en lo requerido por la NIC 34- Información financiera Intermedia condesada y las disposiciones emitidas por la Superintendencia Financiera de Colombia aplicable a los Estados Financieros Intermedios Condensados.

La presentación de estados financieros intermedios condensados de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) requiere que se hagan estimados y supuestos que afectan los montos reportados y revelados en los estados financieros intermedios condensados, sin disminuir la fiabilidad de la información financiera, anotando que los resultados reales pueden diferir de dichos estimados. En razón a esto, los estimados y supuestos son revisados constantemente, reconociendo dicha revisión en el periodo en el cual se realiza si la misma afecta dicho periodo, o en el periodo de la revisión y los periodos futuros, si afecta tanto el periodo actual como el futuro.

La Administración concluye que los estados financieros intermedios condensados presentan razonablemente la situación financiera.

## **3. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS:**

Las políticas contables y metodologías de cálculo aplicadas en los Estados Financieros intermedios condensados del Fondo al 31 de marzo de 2024, han sido aplicadas en estos Estados Financieros Intermedios condensados con corte al 31 de marzo de 2024.

## **4. GESTIÓN FINANCIERA**

Fogafín en calidad de administrador del Patrimonio Autónomo Cobertura de Tasas tiene establecida su función de administración y gestión de riesgos de acuerdo con las normas legales colombianas establecidas para tal propósito que aplican y las mejores prácticas internacionales en el manejo de portafolio de inversiones. Al cierre del informe no hay saldos de inversiones, considerando que el portafolio disponible fue devuelto al Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Este Fondo tiene una cartera administrada por AV Villas que se encuentra en la categoría E de riesgo de incobrabilidad por \$19 millones que está provisionada en su totalidad.

El programa de cobertura culminó el año anterior.

## **5. EVENTOS SUBSECUENTES**

No se presentaron hechos relevantes después del cierre de los estados financieros intermedios condensados al 31 de marzo de 2024 que puedan afectar de manera significativa la situación financiera del patrimonio autónomo reflejada en los estados financieros a dicho corte.